

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N.º 000123-2026-SUNAT/800000**

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS
INSTITUCIONALES DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE CHANCAY**

Lima, 04 de agosto de 2026

VISTO:

El Informe N.º 000004-2026-SUNAT/350000 emitido por la Intendencia de Aduana de Chancay, mediante el cual se propone dejar sin efecto designaciones y designar a fedatarios institucionales en la citada Intendencia;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 127 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 006-2026-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señala que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 000023-2025-SUNAT/800000, se designó a los servidores Jorge Pérez Vega y Fredy Belber Daza Naval, como Fedatarios Institucionales de la Intendencia de Aduana de Chancay;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N.º 000004-2026-SUNAT/350000 de fecha 17 de julio de 2026, emitido por la Intendencia de Aduana de Chancay, se estima conveniente dejar sin efecto las designaciones a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a los servidores que ejercerán la función de Fedatario Institucional de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el literal h) del artículo 16 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Institucionales de la Intendencia de Aduana de Chancay, de los servidores que se indican a continuación:

- JORGE PEREZ VEGA
- FREDY BELBER DAZA NAVAL

Artículo 2.- Designar como Fedatarios Institucionales de la Intendencia de Aduana de Chancay, a los siguientes servidores:

- ETHAN SEBASTIAN ARENAS RODRIGUEZ
- EVELYN ESTEFANY MORALES ORDINOLA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

KARLA YVONNE FERNANDEZ GRANADOS
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA